

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, la solicitud de interrogatorio de parte extraprocésal con fines judiciales presentada por el señor JAIME ANDRÉS CÉPEDA BALLESTEROS. Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se AVOCA CONOCIMIENTO de la solicitud de interrogatorio de parte EXTRAPROCESAL de la señora CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA, presentada por el señor JAIME ANDRÉS CÉPEDA BALLESTEROS mediante apoderado judicial.

En tal sentido, se señala como fecha para adelantar el interrogatorio de parte extraprocésal de la señora CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA solicitada por el señor JAIME ANDRÉS CÉPEDA BALLESTEROS, el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, conforme al cuestionario que le formulará la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE el presente auto a la citada conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Código General del Proceso, esto es, personalmente, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y en concordancia con los artículos 291 y 292 Código General del Proceso, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual LIFESIZE para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar.

De igual forma se indica a los apoderados, a las partes y demás intervinientes que podrán comunicarse previamente al teléfono 3152245797, en caso de presentar problemas para la conexión o de necesitar ayuda para la misma.

Por último, se reconoce personería para actuar en las presentes diligencias al Doctor CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, como apoderado judicial del señor JAIME ANDRÉS CÉPEDA BALLESTEROS, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>084</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>02 de Junio de 2021</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario